



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
11 de mayo de 2016  
Español  
Original: inglés

### Informe de la misión del Consejo de Seguridad a Malí, Guinea-Bissau y el Senegal

#### I. Introducción

1. En una carta de fecha 10 de febrero de 2016, el Presidente del Consejo de Seguridad informó al Secretario General de que el Consejo había decidido enviar una misión a África Occidental (Malí, Guinea-Bissau y el Senegal). La composición de la Misión y su mandato fueron comunicados al Secretario General el 3 de marzo de 2016, en una carta del Presidente del Consejo ([S/2016/215](#)), y figuran en los anexos I y II del presente informe. La etapa de la misión en Malí estuvo dirigida por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas, Sr. François Delattre, y el Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas, Sr. Fodé Seck. La etapa de Guinea-Bissau estuvo codirigida por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas, Sr. Ismael Abraão Gaspar Martins, y el Sr. Seck. La etapa del Senegal estuvo dirigida por el Sr. Gaspar Martins.

#### II. Malí

##### A. Antecedentes

2. La misión del Consejo de Seguridad fue la tercera visita del Consejo a Malí tras las visitas realizadas en octubre de 2000 (véase [S/2000/992](#)) y febrero de 2014 (véase [S/2014/173](#)). Su objetivo principal, de acuerdo con la declaración de prensa del Consejo de fecha 12 de enero de 2016, era reiterar el llamamiento del Consejo para que se realizaran avances urgentes y concretos en la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, y evaluar el aumento del nivel de inseguridad, en particular en el centro y en el sur del país. La misión también debía evaluar los progresos realizados en la aplicación de la resolución [2227 \(2015\)](#) del Consejo, en especial la supervisión de los acuerdos de alto el fuego, la interposición de buenos oficios y el apoyo para la reconciliación, la estabilización y la protección de los civiles, y la protección y seguridad del personal de las Naciones Unidas, además de los avances y los retos asociados al despliegue de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA). La Misión mantuvo contactos con representantes del Gobierno de Malí, grupos de mujeres, la Coordinadora de Movimientos de Azawad (CMA), la coalición de grupos armados Plataforma y la comunidad internacional.



## **B. Reuniones en Bamako, Mopti y Tombuctú**

3. A su llegada a Bamako, el 4 de marzo, los miembros del Consejo de Seguridad fueron recibidos por el Ministro de Relaciones Exteriores, Cooperación Internacional e Integración Africana, Sr. Abdoulaye Diop, y por representantes de la MINUSMA y la comunidad diplomática. El 5 de marzo, los miembros se reunieron en Bamako con el Primer Ministro, Sr. Modibo Keita, antes de viajar a Mopti, donde se entrevistaron con autoridades locales y representantes de la MINUSMA. Más tarde ese mismo día, en Tombuctú, los miembros se reunieron con el Gobernador de Tombuctú y otros funcionarios locales, así como con imanes de la región y representantes de la MINUSMA. A su regreso a Bamako, los miembros del Consejo de Seguridad escucharon una exposición informativa de la MINUSMA sobre las tendencias y amenazas en materia de seguridad en Malí y el Sahel, y asistieron a una cena con representantes del Gobierno, la MINUSMA, los partidos políticos, la Plataforma, la CMA, las instituciones financieras y organizaciones no gubernamentales internacionales, y la comunidad internacional, incluidos los países que aportan contingentes a la MINUSMA y el equipo de las Naciones Unidas en el país.

4. El 6 de marzo, en Bamako, los miembros del Consejo de Seguridad fueron informados, sucesivamente, por representantes de la Operación Francesa Barkhane, la misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas armadas de Malí, la dirección de la MINUSMA y el equipo de mediación internacional. Acto seguido celebraron una reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores, Cooperación Internacional e Integración Africana y con representantes del Ministerio de Solidaridad, Acción Humanitaria y Reconstrucción del Norte, el Ministerio de Promoción de la Mujer, la Infancia y la Familia, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Reconciliación Nacional, el Ministerio de Seguridad y Protección Civil y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Los miembros del Consejo celebraron una reunión conjunta en la sede de la MINUSMA con representantes de la Plataforma y la CMA, y asistieron a un almuerzo ofrecido por la MINUSMA, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la troika ampliada de los asociados para el desarrollo en Malí. También se reunieron con los partidos políticos que integran la mayoría presidencial y, por separado, con los partidos políticos de la oposición. Posteriormente, los miembros del Consejo se reunieron con el Presidente de Malí, Sr. Ibrahim Boubacar Keita y, tras celebrar una conferencia de prensa, asistieron a una cena ofrecida por el Ministro de Relaciones Exteriores, Cooperación Internacional e Integración Africana.

## **C. Principales temas tratados**

### **1. Reuniones con el Presidente y el Primer Ministro**

5. En su reunión con los miembros del Consejo de Seguridad, el Presidente de Malí reconoció la necesidad de aplicar el acuerdo de paz de forma rápida y concreta. También señaló la necesidad de hacer concesiones y de que todas las partes alcanzaran un consenso sobre la base de una relación de confianza que era preciso fortalecer y cimentar. Destacó algunas de las iniciativas recientes emprendidas para llevar a cabo reformas institucionales, como la creación de dos nuevas regiones en el norte de Malí y la puesta en marcha de un proceso de reforma constitucional. Informó al Consejo de los planes para que los tres signatarios del acuerdo, que se

habían reunido en Bamako el 27 de febrero, elaborasen y acordasen en los dos meses siguientes un nuevo calendario para la aplicación de dicho acuerdo. En relación con la reforma del sector de la seguridad, el Presidente explicó que Malí se encontraba en la senda de la recuperación y que, para lograr una paz y una seguridad sostenibles, era especialmente importante el fortalecimiento de las fuerzas armadas, incluida su capacitación y equipamiento. Tras reconocer el problema de la corrupción en Malí, instó a la comunidad internacional a que cumpliera las promesas realizadas en la conferencia internacional de alto nivel para la recuperación económica y el desarrollo de Malí, celebrada en París el 22 de octubre de 2015. Expresó su reconocimiento por la labor de la MINUSMA y su deseo de que se procediese a una reflexión conjunta sobre la manera en que la Misión podría abordar más eficazmente las amenazas a la seguridad. El Presidente pidió un examen exhaustivo del mandato de la Misión, incluido el fortalecimiento de sus capacidades, a fin de adaptarlo al contexto actual, en el que la MINUSMA había pasado a ser blanco preferente de los ataques terroristas.

6. El Primer Ministro subrayó que las expectativas de los malienses eran altas y que el éxito del acuerdo de paz se mediría en función de la mejora real de las condiciones de vida. Indicó las esferas en las que se había avanzado y las medidas llevadas a cabo por el Gobierno para promover la aplicación del acuerdo, y añadió que la inseguridad seguía siendo un obstáculo importante. El Primer Ministro se lamentó de los numerosos ataques violentos perpetrados contra las fuerzas nacionales e internacionales en Malí y abogó por que se prestase apoyo adicional para la reforma y el fortalecimiento de las fuerzas armadas. En cuanto al proceso de acantonamiento y desarme, desmovilización y reintegración, las demoras en su ejecución podrían empujar a algunos elementos de los grupos armados signatarios a sumarse a las filas de los grupos terroristas.

7. Los miembros del Consejo de Seguridad hicieron hincapié ante el Primer Ministro, al igual que ante el Presidente y otros interlocutores del Gobierno, en la necesidad de aplicar el acuerdo de paz de manera rápida y concreta. Propusieron que se prestase especial atención a la descentralización y a las autoridades administrativas provisionales del norte, las elecciones locales, los procesos de acantonamiento, desarme, desmovilización y reintegración, la reforma del sector de la seguridad, la reconciliación y la lucha contra la impunidad.

## **2. Aplicación del acuerdo de paz**

8. En sus conversaciones con los miembros del Consejo de Seguridad, los representantes de la CMA y la Plataforma recalcaron la necesidad de que tanto ellos como el Gobierno acelerasen la aplicación del acuerdo de paz. Los miembros del Consejo observaron la aparente sintonía de la CMA y la coalición de grupos armados Plataforma, con los que celebraron una única reunión. Los miembros del Consejo recibieron una evaluación conjunta sobre los avances realizados y los problemas surgidos durante la aplicación del acuerdo de paz, en que se ponía de relieve el riesgo de nuevas demoras. Los representantes de la CMA y la Plataforma sugirieron que el aumento de la participación y representación del pueblo maliense en el proceso de paz, no solo contribuiría a la reconciliación y a los avances en la aplicación del acuerdo, sino también a prevenir la radicalización y combatir el extremismo.

9. Los miembros del equipo de mediación internacional encomiaron los avances realizados desde la firma del acuerdo de paz, especialmente el cese de las hostilidades entre los signatarios y la reconciliación entre las comunidades, observando al mismo tiempo que la situación de la seguridad se había deteriorado debido al aumento de los ataques terroristas a lo largo de ese mismo período. Pidieron una aplicación acelerada del acuerdo, con especial hincapié en las disposiciones políticas y de seguridad, y advirtieron de la aparente competencia entre los grupos armados que apoyaban el acuerdo y los grupos terroristas que luchaban para que no se aplicase.

10. Los dirigentes de la MINUSMA analizaron el reciente llamamiento para que la Misión elaborase una estrategia de salida y la importancia de concertar compromisos mutuos con el Gobierno. En ese sentido, los dirigentes de la MINUSMA subrayaron que era esencial establecer una clara división del trabajo basada en las ventajas comparativas, con miras a fortalecer la capacidad del propio país para abordar los desafíos a los que se enfrentaba en las esferas política, de la seguridad y del desarrollo. La reunión de reconciliación anunciada por el Gobierno, la CMA y la Plataforma, que se preveía celebrar en Kidal del 27 al 30 de marzo, se interpretaba por los dirigentes de la MINUSMA como un hito y una oportunidad para que las dificultades asociadas al proceso de paz se abordasen a través de una iniciativa protagonizada por el propio país.

11. Los representantes de la CMA y de la Plataforma señalaron que el Consejo Nacional para la Reforma del Sector de la Seguridad era de vital importancia, pues ofrecería orientaciones relativas a los procesos de desarme, desmovilización y reintegración e integración, para los cuales era necesario realizar reformas políticas e institucionales. Las dos coaliciones de grupos armados explicaron que, según la experiencia del pasado, si no se lograban avances en la reforma del sector de la seguridad y una mayor claridad en lo relativo al desarme, desmovilización y reintegración e integración, sería difícil adoptar nuevas medidas en relación con los aspectos de defensa y seguridad del acuerdo de paz. Entretanto, los representantes de la MINUSMA destacaron la importancia de avanzar en la reforma del sector de la seguridad, especialmente para proporcionar un marco estratégico que permitiera la inclusión de los excombatientes en las instituciones del Estado. Destacaron que, si bien ya estaban en marcha muchas vertientes de la reforma del sector de la seguridad, seguía siendo necesario adoptar una visión más amplia e integral que abarcara y vinculara a todas ellas.

12. En la esfera de la reforma del ejército, la misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas armadas de Malí hizo una exposición informativa sobre sus actividades, incluida su asistencia a la aplicación de la Ley de Planificación Militar, que se sincronizaba con las actividades de otros agentes a través de los mecanismos estratégicos y técnicos existentes para coordinar la reforma del sector de la seguridad. La misión también destacó que el futuro fortalecimiento de las fuerzas armadas de Malí tendría que centrarse en la educación para el liderazgo y en la logística.

13. Por último, los representantes de la CMA y la Plataforma mencionaron la renuencia de los combatientes a participar en un proceso de desarme, desmovilización y reintegración si no se les ofrecían garantías y compromisos sobre su futuro, en particular con respecto a la integración en las instituciones estatales. También expresaron preocupación y reservas acerca del acantonamiento de sus

combatientes mientras los grupos terroristas operasen en el norte de Malí, con una libertad de movimientos considerable. Tras reconocer las dificultades existentes, los miembros del Consejo de Seguridad reiteraron la importancia de que los grupos armados facilitasen listas de combatientes, lo que era fundamental para ayudar a preparar los procesos de acantonamiento y desarme, desmovilización y reintegración.

### 3. Situación de la seguridad

14. Los representantes del Gobierno señalaron que el mandato de la MINUSMA debía adaptarse al contexto actual, en el que la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo constituían los principales desafíos. Los miembros del Consejo de Seguridad explicaron que en el examen estratégico de la MINUSMA se analizarían las necesidades y recomendaciones de cara al futuro, en especial para mitigar las amenazas a la seguridad, que el Consejo estudiaría antes de renovar el mandato de la Misión. Los representantes del Gobierno también observaron que era necesario valorar la seguridad del país en el contexto más amplio del Sahel, teniendo en cuenta en particular el carácter transnacional de las amenazas a la seguridad, y pidieron una mayor cooperación y coordinación con la MINUSMA en materia de seguridad, así como el establecimiento de una nueva fuerza especial que ayudara a combatir a los terroristas en el norte de Malí. Asimismo, se destacó la creación de una unidad judicial especializada en terrorismo y delincuencia organizada transnacional, como parte de las iniciativas para hacer frente a esas amenazas.

15. Los representantes del Gobierno en Mopti mencionaron los esfuerzos en curso para desradicalizar a los miembros de los grupos terroristas y solicitaron la asistencia de la comunidad internacional a tal efecto. Los interlocutores del Gobierno en Tombuctú destacaron la inseguridad como cuestión prioritaria, y la persistencia de esta pese a la aplicación de medidas de mitigación y las considerables limitaciones impuestas a la libertad de circulación.

16. Los representantes de la CMA y la Plataforma también formularon observaciones sobre la propagación de la inseguridad hacia las zonas central y meridional de Malí, y pidieron a todos los interesados que se unieran para contrarrestar a las fuerzas negativas. Añadieron que sus combatientes ya participaban en la lucha contra el terrorismo y que, una vez que se integraran en las instituciones del Estado, seguirían promoviendo esos esfuerzos. Se lamentaron de los retrasos en la aplicación del acuerdo de paz porque, en su opinión, ofrecían a los terroristas la posibilidad de fortalecerse y organizarse mejor. Añadieron que, junto con las opciones militares, deberían considerarse otros enfoques para combatir las fuerzas negativas en Malí.

17. Los representantes de la MINUSMA explicaron que la Misión ya estaba contribuyendo a los esfuerzos para prevenir y combatir el terrorismo, por ejemplo, desarrollando la capacidad de las instituciones y las patrullas malienses, y expresaron la esperanza de que la Operación Barkhane siguiera funcionando hasta que se hubiese reducido lo suficiente la amenaza del terrorismo y se hubiesen reforzado convenientemente las capacidades de Malí.

18. El representante de la Operación Barkhane en Malí realizó una exposición informativa sobre sus actividades de lucha contra el terrorismo y subrayó el problema de distinguir entre los grupos armados presentes en el norte que cumplían

el acuerdo y los que no lo hacían. El representante también destacó el aparente propósito de algunos grupos delictivos y terroristas de desestabilizar la zona central de Malí, por ejemplo, con ataques más intensos contra las fuerzas de defensa y seguridad y el aumento del banditaje. Por otra parte, elogió el enfoque realista y eficiente con el que el Grupo de los Cinco del Sahel estaba llevando a cabo sus actividades de lucha contra el terrorismo.

#### **4. Las mujeres y la paz y la seguridad**

19. Los grupos de mujeres con los que se entrevistaron los miembros del Consejo de Seguridad describieron la bajísima participación de la mujer en las negociaciones de paz de 2013 y de 2014 y 2015, así como en las instituciones creadas en aplicación del acuerdo de paz. Destacaron que la discriminación contra las mujeres estaba presente tanto en la vida cotidiana como en los textos legislativos de Malí, y pusieron de relieve la cuestión del acceso de las mujeres a la justicia, la educación y la salud, y la pobreza de las mujeres.

#### **5. Despliegue de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí**

20. Los partidos políticos integrantes de la mayoría presidencial propugnaron el fortalecimiento de la capacidad militar y de policía de la MINUSMA en las zonas donde estaba desplegada en la actualidad, y entregaron a los miembros del Consejo de Seguridad un documento que contenía un análisis de la aplicación del acuerdo de paz, junto con recomendaciones sobre la función y el mandato de la MINUSMA, en el que también se hacía hincapié en el deterioro de la situación de la seguridad en Malí, y se hacía un llamamiento para que la MINUSMA brindara un mayor apoyo, en particular en la lucha contra el terrorismo.

21. Los representantes de la MINUSMA destacaron las dificultades a que se enfrentaban para cumplir el mandato actual de la misión y la sobrecarga de sus recursos y activos, especialmente los de carácter militar. La multiplicidad de tareas y los continuos ataques violentos contra la Misión estaban limitando la capacidad de la MINUSMA para cumplir su mandato, que la mayoría de los funcionarios superiores consideraba suficientemente sólido, pero se necesitaban recursos y activos nuevos o mejorados para que la Misión pudiera desempeñar con eficacia sus tareas. Asimismo, destacaron la necesidad de corregir con urgencia las carencias en materia de capacitación y equipo, en particular en lo que respecta a los vehículos blindados, y de aumentar las capacidades y los activos de los contingentes de la MINUSMA. Por último, pidieron que se revisaran los procedimientos administrativos y presupuestarios que se considerasen lentos o ineficaces, a la luz de sus repercusiones negativas en las operaciones futuras y en la seguridad de la Misión y su personal.

22. Los representantes de la MINUSMA en Mopti y Tombuctú señalaron la dicotomía existente entre las tareas encomendadas a la Misión y los recursos asignados. Los miembros del Consejo de Seguridad indicaron las oportunidades y desafíos concretos en materia de gobernanza, seguridad y desarrollo de la región de Mopti, que eran característicos de las cuestiones que constituían la esencia del mandato de la MINUSMA. Entre esos desafíos se encontraba el deterioro de la situación de la seguridad, debido en particular a los ataques terroristas, las actividades delictivas y la violencia entre comunidades, así como de la situación

socioeconómica, como demostraba la disminución de la actividad económica y el cierre de casi una cuarta parte de las escuelas.

#### **D. Observaciones**

23. Los miembros del Consejo de Seguridad tomaron nota de los progresos realizados en la aplicación del acuerdo de paz, pero exhortaron a las partes signatarias a que lo aplicasen de manera concreta y tan rápidamente como fuera posible, con la asistencia de los miembros del Comité de Supervisión del Acuerdo, y apoyaron la elaboración por las partes de calendarios para la aplicación del acuerdo, en coordinación con el Comité y otros asociados clave.

24. Los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su preocupación por la falta de inclusividad del proceso de paz, especialmente con respecto a la inclusión y la representación de las mujeres, los jóvenes marginados y las personas en riesgo de ser reclutadas por fuerzas negativas, y se mostraron convencidos de que era fundamental establecer un proceso más inclusivo a fin de lograr la reconciliación y soluciones más sostenibles, y de evitar nuevas tensiones o una recaída en el conflicto.

25. Los miembros del Consejo de Seguridad observaron que, como parte de la aplicación del acuerdo de paz, las cuestiones más apremiantes parecían estar relacionadas con la descentralización y las autoridades administrativas provisionales del norte, las elecciones locales, los procesos de acantonamiento, desarme, desmovilización y reintegración, la reforma del sector de la seguridad, la reconciliación, los esfuerzos para combatir la impunidad, la estabilización y la lucha contra el terrorismo.

26. Más concretamente, los miembros del Consejo de Seguridad alentaron encarecidamente a las partes signatarias del acuerdo de paz y a los asociados del país a que promoviesen avances en los procesos de reforma del sector de la seguridad, acantonamiento y desarme, desmovilización y reintegración, considerados por la mayoría de los interlocutores como procesos fundamentales de habilitación y fomento de la confianza, vinculados a otros aspectos del acuerdo. Reconocieron que en el núcleo de la crisis de Malí había carencias políticas, institucionales, de seguridad, y en el ámbito del desarrollo y la reconciliación, y que los procesos de reforma del sector de la seguridad, acantonamiento y desarme, desmovilización y reintegración podían contribuir a remediar algunas de esas causas profundas.

27. Los miembros del Consejo de Seguridad tomaron nota del examen estratégico en curso de la MINUSMA y aguardaban con interés sus conclusiones y recomendaciones, antes de iniciarse las deliberaciones sobre la renovación del mandato de la Misión. En ese contexto, observaron los llamamientos realizados por muchos interesados, incluido el Gobierno, para que se revisaran la función, la postura y las capacidades de la MINUSMA, a fin de asegurar que su gestión, prioridades, configuración, organización interna y dotación y activos se adaptaran al nuevo entorno.

28. Los miembros del Consejo de Seguridad apoyaron la propuesta de la MINUSMA y el Gobierno de llegar a un acuerdo sobre compromisos mutuos y una

división del trabajo que permitieran fortalecer la capacidad del país para abordar los desafíos políticos, de seguridad y desarrollo.

29. Los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su grave preocupación por el deterioro de la situación de la seguridad, especialmente en las zonas central y septentrional, y condenaron con firmeza los ataques violentos perpetrados contra civiles, instituciones gubernamentales, grupos armados, la MINUSMA y la Operación Barkhane. En ese contexto, examinaron la conveniencia de crear una coalición más estructurada para combatir la inseguridad, a fin de determinar con mayor precisión las contribuciones, las ventajas comparativas, la complementariedad y los mecanismos de coordinación e intercambio de información para favorecer la lucha contra la inseguridad librada por la MINUSMA, la Operación Barkhane, las fuerzas de defensa y seguridad malienses, la CMA y la Plataforma.

30. Los miembros del Consejo de Seguridad también tomaron nota de las carencias que aún padecían los contingentes de la MINUSMA y se comprometieron a garantizar que la Misión alcanzara sin más demora su plena capacidad operacional, en particular en cuanto a equipo y capacitación.

31. Los miembros del Consejo de Seguridad observaron la naturaleza transnacional de muchos de los problemas que afrontaba Malí y expresaron su preocupación por el papel desempeñado en la desestabilización de África Occidental y el Sahel por los grupos terroristas y delictivos organizados de Malí. Alentaron a todos los interesados a mantener y, de ser posible, aumentar su participación en los mecanismos y procesos regionales y subregionales, y su apoyo a estos, incluido el Grupo de los Cinco del Sahel y el Proceso de Nuakchot sobre el fortalecimiento de la cooperación en materia de seguridad y la puesta en marcha de la estructura africana de paz y seguridad en la región sahelosahariana, con especial hincapié en el intercambio de información, la seguridad y la gestión de las fronteras y las iniciativas centradas en la comunidad.

32. Los miembros del Consejo de Seguridad tomaron nota del llamamiento a que se cumplieran las promesas realizadas en la conferencia internacional de alto nivel para la recuperación económica y el desarrollo de Malí, celebrada el 22 de octubre de 2015, exhortaron a todos los asociados a que hicieran honor sin demora a esos compromisos, y alentaron también al Gobierno a que avanzase en el establecimiento de estrategias, fondos y zonas especiales para el desarrollo de la región septentrional.

### **III. Guinea-Bissau**

#### **A. Antecedentes**

33. Esta fue la tercera misión del Consejo de Seguridad a Guinea-Bissau. Las anteriores tuvieron lugar en 2003 y 2004. Los objetivos fundamentales de esta visita, celebrada del 7 de marzo de 2016, eran mantener reuniones y obtener información de primera mano de los principales órganos soberanos del Estado, así como transmitir ciertos mensajes clave a los interesados nacionales. La misión también tenía por objetivo evaluar la situación sobre el terreno en un contexto de tensión política que se había intensificado desde agosto de 2015, como

consecuencia de la destitución del primer Gobierno formado tras las elecciones generales de 2014. Durante su visita, el Consejo tuvo la oportunidad de expresar su preocupación por la tensa situación política y hacer un llamamiento para que se mantuviera el respeto al estado de derecho y se promoviera el diálogo para poner fin al estancamiento político.

## **B. Reuniones en Bissau**

34. El programa de la visita fue modificado porque la delegación llegó con retraso a causa de una fuerte niebla. A su llegada a Bissau, los miembros del Consejo de Seguridad recibieron una carpeta con información acerca de las condiciones de seguridad en el país preparada por la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS). A continuación, la delegación se dirigió al palacio de gobierno, donde los dos jefes de la misión se reunieron brevemente con el Primer Ministro, Sr. Carlos Correia, y el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Artur Silva. Seguidamente, el resto de la delegación se sumó a la reunión presidida por el Primer Ministro junto a varios miembros de su Gobierno, entre los que figuraban, además del mencionado titular de Relaciones Exteriores, los Ministros de la Presidencia del Consejo de Ministros y Asuntos Parlamentarios, de Defensa, de Justicia y de Comunicación Social. Tras este encuentro, la delegación se reunió por separado con el Presidente de la Asamblea Nacional, Sr. Cipriano Cassamá; el Presidente del partido gobernante, el Partido Africano de la Independencia de Guinea y Cabo Verde (PAIGC), Sr. Domingos Simões Pereira; y el Vicepresidente del principal partido de la oposición, el Partido de Renovación Social (PRS), Sr. Certorio Biote, en representación del Presidente de dicha formación política, quien se encontraba en el extranjero en el momento del encuentro. La última reunión se celebró en el palacio presidencial con el Presidente, Sr. José Mário Vaz. Al final de la visita, el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas y el Representante Especial del Secretario General para Guinea-Bissau y Jefe de la UNIOGBIS, Sr. Miguel Trovoada, mantuvieron un encuentro con la prensa en el aeropuerto.

35. El Representante Especial del Secretario General acompañó a los miembros del Consejo de Seguridad a todas las reuniones. Los encuentros previstos con representantes de la sociedad civil, las Naciones Unidas y el cuerpo diplomático tuvieron que ser suspendidos debido al retraso en la llegada de la misión a Bissau.

## **C. Principales temas tratados**

### **1. Situación política**

36. Durante las reuniones mantenidas con las autoridades nacionales y los partidos políticos, los miembros del Consejo de Seguridad manifestaron su preocupación por los riesgos de la constante inestabilidad política del país y expresaron su total apoyo a las autoridades para que resolvieran los problemas políticos y garantizaran la estabilidad. Apelaron a las principales partes en conflicto para que hicieran todo lo posible por resolver sus diferencias y problemas políticos y se mostraran flexibles. Recordaron los progresos políticos y socioeconómicos alcanzados tras las exitosas elecciones generales de 2014, que deberían preservarse, incluidas las promesas de

contribución hechas por los asociados internacionales en la conferencia celebrada en Bruselas en marzo de 2015.

37. Los miembros del Consejo de Seguridad exhortaron al Presidente de Guinea-Bissau a que tuviera presente las consecuencias regionales de un estancamiento continuado. Asimismo, le solicitaron que finalizara la formación de su Gobierno, nombrando a los dos ministros que faltaban para completar el gabinete, a saber: el Ministro de Recursos Naturales y el Ministro de la Administración Interna. Por otra parte, subrayaron la importancia de respetar el estado de derecho en la resolución de la crisis, observando que los políticos también estaban sometidos a la ley. Apelaron a los interesados nacionales para que alcanzaran un acuerdo permanente, a través del diálogo, con el objetivo de formar un gobierno funcional e inclusivo que pusiera en marcha reformas fundamentales, en particular, en los ámbitos de la defensa, la seguridad y la justicia. Además, destacaron los beneficios de la participación política y los sistemas pluripartidistas en los procesos democráticos.

38. El Presidente se comprometió a superar las dificultades institucionales del país y promover la reconciliación y el buen funcionamiento de las instituciones del Estado. En su opinión, la crisis actual era de naturaleza política y requería, por tanto, una solución política. La vía legal era complementaria a las iniciativas políticas y no debía ser el único enfoque. Si se confiaba exclusivamente en los tribunales la situación podría empeorar y se correría el riesgo de politizar el poder judicial. En este contexto, garantizó su respeto a las decisiones del poder judicial, haciendo mención al acatamiento de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia en relación con la inconstitucionalidad del decreto presidencial mediante el cual nombró Primer Ministro al tercer Vicepresidente del PAIGC, Sr. Baciro Djá. Todo el mundo tenía que acatar las leyes, ya que nadie estaba por encima de la ley.

39. El Primer Ministro subrayó que en Guinea-Bissau existía un sistema pluripartidista desde 1994, compuesto de unos 40 partidos políticos. Recordó el carácter semipresidencialista del sistema político, cuyos principales órganos soberanos eran, entre otros, el Presidente, el Jefe del Gobierno y el Presidente de la Asamblea Nacional. Tras su victoria en las últimas elecciones legislativas, celebradas en 2014, en las que obtuvo 57 escaños, el PAIGC formó un Gobierno inclusivo, ofreciendo seis puestos ministeriales al PRS y uno a cada uno de los tres partidos restantes con representación parlamentaria. En este contexto favorable, el Gobierno, la Unión Europea y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo coorganizaron una conferencia internacional en apoyo a Guinea-Bissau en Bruselas en 2015. En respuesta a la petición del Gobierno de 500 millones de dólares, los donantes se comprometieron a aportar 1.200 millones de dólares.

40. Sin embargo, ese impulso positivo no evitó que el Presidente destituyera al Gobierno del Sr. Simões Pereira en agosto de 2015. Mediante una iniciativa presidencial, el Presidente nombró Primer Ministro al tercer Vicepresidente del PAIGC sin la aprobación del partido. Posteriormente, la Corte Suprema de Justicia declaró inconstitucional el decreto presidencial por el que se nombraba al Sr. Djá. Tras la dimisión del Primer Ministro y su Gobierno, el Presidente pidió al PAIGC que propusiera a otro candidato. El Sr. Correia, primer Vicepresidente del partido, aceptó la propuesta y formó un nuevo Gobierno en octubre de 2015. El Primer Ministro concluyó que en ese momento no existía ninguna crisis política, puesto que tanto la Asamblea Nacional como el Gobierno estaban funcionando.

41. El Presidente de la Asamblea Nacional también negó el hecho de que el país estuviera atravesando una crisis política. Resaltó que la crisis inicial comenzó con la destitución totalmente inesperada del Gobierno del Sr. Simões Pereira. A continuación, expuso los principales acontecimientos políticos acaecidos tras la destitución, en particular, el nombramiento del Sr. Djá como Primer Ministro, la decisión de la Corte Suprema de Justicia anteriormente mencionada, los debates de la Asamblea Nacional sobre el programa de Gobierno y la situación de los 15 parlamentarios que habían sido expulsados del PAIGC.

42. Además, consideraba que los nombramientos pendientes para completar el Gobierno eran consecuencia de la “intervención directa” del Presidente, a quien responsabilizó del estancamiento. En este sentido, añadió que el Presidente también quiso destituir al Gobierno actual y ejercer su poder ejecutivo, al igual que sus homólogos en la subregión.

43. Para ahorrar tiempo, el dirigente del PAIGC entregó a los miembros del Consejo de Seguridad los siguientes documentos: la contrapropuesta de su partido al borrador de acuerdo político presentado por el Presidente, las observaciones iniciales del partido a dicho documento y la correspondencia del partido sobre el proceso de consultas. Recordó el talante inclusivo del PAIGC tras las elecciones de 2014, que permitió al partido formar un Gobierno que incluía a todas las fuerzas políticas y promover soluciones concertadas a los problemas del país. A este respecto, resaltó que el interés de su partido se centraba en el respeto a la ley y el fortalecimiento de las instituciones estatales y democráticas. Por esa razón era importante que los actores nacionales acataran las decisiones de los tribunales.

44. Los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su deseo de que los interesados nacionales acordaran una solución definitiva a sus problemas, dentro del marco constitucional, con el fin de evitar una escalada de la situación y las repercusiones negativas para la población. En este sentido, se preguntaron si el PAIGC estaba dispuesto a llegar a un acuerdo político con tal fin.

45. El líder del PAIGC manifestó la flexibilidad de su partido para hacer las concesiones necesarias, incluida la formación de un Gobierno que contara con la presencia del PRS, con la condición de que todos los partidos se comprometieran a respetar la ley. En su opinión, el hecho que el PAIGC aceptara la destitución del Gobierno demostraba que el partido actuaba de buena fe y respetaba la ley y las instituciones del Estado. Como ejemplo, mencionó la nominación del Sr. Correia, en lugar de la de líder del partido, para el puesto de Primer Ministro. Detalló las iniciativas de su partido para entablar relaciones con el PRS y con el Presidente y debatir propuestas concretas. Por otra parte, pidió al Presidente que respetara los resultados de las elecciones de 2014 y permitiera que el PAIGC dirigiera el Gobierno.

46. El Vicepresidente del PRS, hablando en nombre del Presidente del partido, apuntó que durante el proceso electoral de 2014 su partido había promovido en todo momento la paz y la estabilidad, y manifestó que habría estado dispuesto a formar un gobierno inclusivo en caso de haber ganado. Por ese motivo, tras la victoria del PAIGC, el PRS se sumó al Gobierno inclusivo del Sr. Simões Pereira. Deploró el hecho de que, en vez de proponer un acuerdo político para que el Sr. Correia formara Gobierno, el PAIGC había recurrido supuestamente a comprar el apoyo de los miembros del PRS. Por este motivo, el PRS no quiso formar parte del nuevo Gobierno.

47. En opinión del PRS, pese a que el PAIGC ocupaba la Presidencia, el Gobierno y constituía la mayoría en la Asamblea Nacional, sus divisiones internas seguían siendo un problema crónico y estaban en el origen de la crisis actual. Subrayó que su partido estaba dispuesto a superar el estancamiento, a la vez que apuntó su deseo de contar con un marco político en el que el PAIGC gobernara en su condición de partido más votado en las elecciones legislativas de 2014.

## **2. Situación en la Asamblea Nacional**

48. Los miembros del Consejo de Seguridad encomiaron el esfuerzo nacional realizado para asegurar el éxito de las elecciones, en las que la población pudo votar libremente y elegir a sus representantes en la Asamblea Nacional, y que fueron merecedoras de la confianza de la comunidad internacional.

49. El Presidente de Guinea-Bissau declaró que el hecho de que no se aprobara el programa de Gobierno el 23 de diciembre se debió a la grave crisis por la que pasaba el país. El PAIGC expulsó a 15 parlamentarios del partido y pidió a la Asamblea Nacional que les retirara el mandato y que los sustituyera por otros que votaran a favor del programa. La solicitud fue aceptada por la Comisión Permanente de la Asamblea. La decisión de la Comisión de retirarles el mandato parlamentario tuvo repercusiones negativas en el funcionamiento del Parlamento.

50. El Primer Ministro justificó la decisión de la Comisión Permanente de retirar el mandato parlamentario a los 15 exmiembros del PAIGC, después de que estos se unieran al PRS y se abstuvieran de votar a favor del programa de Gobierno en diciembre de 2015. De acuerdo con los estatutos del PAIGC, los candidatos a las elecciones legislativas eran propuestos y apoyados por el partido. Además, previamente, habían tenido que declarar que aceptaban las condiciones del partido y que lo apoyaban. Con su decisión de no apoyar el programa de Gobierno, los 15 parlamentarios perdieron tanto el apoyo del partido como la condición de miembros de este último. Además, la ley electoral no prevé la concurrencia de candidaturas independientes a las elecciones legislativas.

51. El Presidente de la Asamblea Nacional hizo hincapié en que, según lo estipulado en los estatutos de la Asamblea Nacional y en la Constitución (se repartieron ejemplares entre los miembros del Consejo de Seguridad), la Asamblea solicitó asesoramiento legal a su comisión ética y concluyó que los 15 parlamentarios habían dejado de cumplir con los requisitos necesarios recogidos en la ley electoral para mantener sus escaños. Alegó que el Presidente y los 15 parlamentarios expulsados habían persuadido a un juez de la Corte Regional de Bissau para que dictara una nueva sentencia, contradiciendo una previa dictada por la misma corte a favor del PAIGC.

52. Por otro lado, el Presidente de la Asamblea Nacional recordó que el segundo debate sobre el programa de Gobierno se celebró el 18 de enero y fue interrumpido por los 15 exmiembros del PAIGC y el PRS. El debate se reanudó el 28 de enero y en él se aprobó el programa, con la ausencia de los 15 expulsados y del PRS.

53. Asimismo, el Presidente de la Asamblea Nacional indicó que, a petición del PAIGC, la Asamblea creó una comisión para investigar la veracidad de los delitos alegados por el Presidente, incluidos los de corrupción, nepotismo y uso indebido de los bienes del Estado. El informe de la comisión se discutiría en la siguiente sesión de la Asamblea. Además, afirmó que al Presidente le preocupaba que, en vez de

investigar sus denuncias, la comisión revelara sus propias infracciones o las de sus partidarios.

54. Por su parte, el dirigente del PAIGC, apuntó que la institución competente para resolver el caso de los 15 parlamentarios era la Corte Superior de Justicia. Mencionó que si los 15 exparlamentarios estaban comprometidos con la promoción de la paz y el diálogo, deberían ir a juicio y presentar todos los argumentos a su favor. El PAIGC podría reconsiderar su posición en el caso de que estas 15 personas lo solicitaran y se disculparan por sus actos.

55. El Vicepresidente del PRS destacó la importante posición de su partido en la Asamblea Nacional, con sus 41 escaños. Defendió la postura actual de su partido en la Asamblea, destacando el supuesto incumplimiento por el Primer Ministro de los plazos legales para someter el programa de Gobierno a una segunda votación, Y añadió que el PAIGC había perdido el proceso judicial, pero no estaba respetando la decisión de la corte.

### **3. Diálogo**

56. Los miembros del Consejo de Seguridad pidieron reiteradamente a los interesados nacionales que mantuvieran su compromiso con un diálogo político genuino para salir del estancamiento y cumplir con las promesas electorales hechas a la población de Guinea-Bissau.

57. El Presidente de Guinea-Bissau informó a los miembros del Consejo sobre el proceso de consultas que había iniciado, en respuesta a la solicitud presentada por el Presidente de la Asamblea Nacional, para ayudar a resolver la crisis. Las consultas reunieron a las principales partes interesadas del país, es decir, la Asamblea, los partidos políticos con o sin representación parlamentaria y la sociedad civil, y tuvieron lugar en presencia de la comunidad internacional (la Unión Africana, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Unión Europea y las Naciones Unidas). Tras su conclusión, el Presidente mantuvo varias reuniones bilaterales, consultivas y conjuntas con los partidos en conflicto con el objetivo de alcanzar un acuerdo de estabilidad gubernamental hasta el final de la legislatura actual. En consecuencia, propuso un borrador de acuerdo político parlamentario. Todos los partidos formularon observaciones sobre el proyecto de acuerdo, aunque sus propuestas estaban pendientes de ser armonizadas, como se había previsto inicialmente. El Presidente se comprometió a hacer todo lo posible por promover el entendimiento entre los interesados y garantizar la gobernabilidad.

58. El Presidente de la Asamblea Nacional subrayó que, debido a su expulsión, los 15 exmiembros del PAIGC carecían de la legitimidad institucional necesaria para participar junto a otras instituciones en el proceso de consultas puesto en marcha por el Presidente de Guinea-Bissau. El PAIGC se había quejado por el formato de las consultas, y pidió que se mantuvieran a nivel de las instituciones del Estado, incluidos la Presidencia, el Gobierno y la Asamblea. Insistió en que no participaría en ningún diálogo que tuviera lugar al mismo nivel que los 15 parlamentarios expulsados y añadió que el Presidente debía haber remitido el caso a la Corte Superior de Justicia.

59. El dirigente del PAIGC reiteró la disponibilidad constante de su formación política para dialogar con otros partidos e instituciones a fin de encontrar una solución duradera a la situación actual. Al igual que el Primer Ministro y el Presidente de la Asamblea, rechazó el formato promovido por el Presidente para las consultas, que deberían mantenerse a nivel de las instituciones del Estado. A pesar de la situación, el PAIGC presentó una contrapropuesta al proyecto inicial de acuerdo político presentado por el Presidente.

60. El Vicepresidente del PRS insistió en la necesidad de mantener un profundo diálogo nacional para sacar a Guinea-Bissau de la crisis, y aseguró a los miembros del Consejo de Seguridad que su partido estaba comprometido a seguir priorizando el diálogo por el bien del país.

#### **4. Seguridad, delincuencia organizada transnacional y tráfico de drogas, y derechos humanos**

61. Los miembros del Consejo de Seguridad resaltaron las posibles repercusiones negativas de la crisis para la seguridad y la población de Guinea-Bissau, así como la importancia de mejorar sus condiciones de vida. También recordaron el contexto de paz y seguridad de la región, e insistieron en la importancia de vigilar la frontera para hacer frente a la amenaza de las redes de delincuencia organizada transnacional. Mencionaron el peligro de que aumentaran las amenazas transnacionales, como el tráfico de drogas, e incluso la posibilidad de que los grupos terroristas extremistas se aprovecharan de la situación de Guinea-Bissau.

62. Los miembros del Consejo de Seguridad reiteraron su apoyo a la Misión de la CEDEAO en Guinea-Bissau (ECOMIB) por su contribución a mejorar la seguridad del país. También recordaron la contribución financiera de la Unión Europea para garantizar la puesta en marcha de la ECOMIB.

63. El Primer Ministro agradeció el apoyo de la ECOMIB y aseguró a los miembros del Consejo de Seguridad que Guinea-Bissau se estaba preparando para acometer reformas en los ámbitos de la defensa y la seguridad, para lo cual pidió el apoyo de la comunidad internacional. Subrayó que sería necesario adoptar un conjunto de medidas financieras específicas para garantizar las fases de desmovilización y reintegración de dicha reforma. Insistió en que las fuerzas armadas estaban deseosas de proceder a la desmovilización y regresar a la vida civil y que estaban preparadas para ello, siempre que recibieran los fondos prometidos.

64. El Presidente de Guinea-Bissau valoró positivamente su primer año en el cargo porque en ese período no se produjeron tiroteos, asesinatos, palizas o detenciones arbitrarias. Por el contrario, se respetó la libertad de expresión y de prensa, y las fuerzas armadas se mantuvieron al margen de la política.

#### **5. Naciones Unidas**

65. El Presidente destacó el importante papel desempeñado por el Representante Especial del Secretario General para Guinea-Bissau y Jefe de la UNIOGBIS, y le agradeció su paciencia y su labor de facilitación en el proceso de consultas dirigido a encontrar una solución a la crisis. También acogió con agrado la decisión del Consejo de Seguridad de ampliar el mandato de la UNIOGBIS para contribuir a la consolidación del estado de derecho y la democracia, así como a la materialización de la reforma en el ámbito de la seguridad. Se comprometió a hacer todo lo posible

por convertir a Guinea-Bissau en un socio productivo de las Naciones Unidas. A ese respecto, pidió a los miembros del Consejo de Seguridad que consideraran la posibilidad de que las fuerzas armadas del país volvieran a participar en operaciones de mantenimiento de la paz, solicitud que también hizo el Primer Ministro.

66. El Presidente de la Asamblea Nacional también encomió al Consejo de Seguridad por ampliar el mandato de la UNIOGBIS y pidió que se redefiniera para que la Oficina pudiera promover los principios democráticos. Asimismo, propuso que la UNIOGBIS participara más activamente en la aplicación de su mandato de prestar apoyo a la lucha contra el tráfico de drogas y el extremismo violento.

## **D. Observaciones**

67. Los interesados nacionales agradecieron la visita de los miembros del Consejo de Seguridad, que interpretaron como una muestra de la importancia que el Consejo concedía a Guinea-Bissau, así como de la determinación del Consejo a apoyar las iniciativas de estabilización emprendidas por el país.

68. Los miembros del Consejo de Seguridad observaron que los partidos estaban profundamente divididos y les pidieron que priorizaran el diálogo para resolver sus diferencias, de acuerdo con la Constitución y las leyes del país. En ese sentido, coincidieron en que los problemas de Guinea-Bissau debían ser resueltos por su propio pueblo, y destacaron la importancia del respeto al estado de derecho, la lucha contra la impunidad y el fomento de la rendición de cuentas. La búsqueda de una estabilidad política duradera debía ser la prioridad de las autoridades nacionales con el objetivo de abordar los problemas de la población y responder a sus necesidades fundamentales. Para ello, el Gobierno debía desempeñar su papel ejecutivo y la Asamblea Nacional funcionar de acuerdo con la ley. A pesar de la precaria situación, los miembros del Consejo de Seguridad reconocieron que con paciencia, determinación en la búsqueda de soluciones y cierta flexibilidad, se podrían resolver las divergencias políticas existentes entre la clase política y los órganos soberanos.

## **IV. Senegal**

### **A. Antecedentes**

69. El 8 de marzo de 2016 los miembros del Consejo de Seguridad visitaron Dakar durante la etapa final de su misión. La misión estuvo dirigida por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas. En primer lugar se celebró una reunión con el personal directivo de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS), y posteriormente con representantes del cuerpo diplomático destinados en el Senegal, entre otros de Francia (el Senegal y Gambia), China, la Federación de Rusia (el Senegal y Gambia), el Japón (el Senegal y Gambia, Cabo Verde y Guinea-Bissau), Malasia (el Senegal y Gambia, Cabo Verde y Burkina Faso), España (el Senegal), Ucrania y Venezuela (República Bolivariana de) (varios países). Por último, se celebró una reunión con el Presidente del Senegal, Sr. Macky Sall.

## B. Reuniones

70. El objetivo de la visita a la UNOWAS era intercambiar información sobre la situación política y de seguridad en África Occidental y en el Sahel y recibir información sobre el grado de aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel. La misión también tenía por objeto evaluar la aplicación de la decisión (véase S/2016/89) de fusionar la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA) y la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel (OEES). La visita ofreció a los miembros del Consejo de Seguridad una oportunidad de expresar su pleno apoyo al Representante Especial del Secretario General para África Occidental y el Sahel y felicitarle por las actividades de la UNOWAS en el marco de su mandato. La reunión con el cuerpo diplomático tuvo por finalidad intercambiar información sobre los desafíos para la paz y la seguridad en la región y la visita del Consejo a Malí, Guinea-Bissau y el Senegal.

71. En su intervención, el Representante Especial del Secretario General describió la situación en la subregión y la aplicación del mandato de la UNOWAS. Resaltó que los problemas de seguridad y la respuesta de la comunidad internacional seguían siendo el tema principal de las conversaciones en la región. Señaló que desde su llegada a la jefatura de la UNOWA había sido testigo de los crecientes esfuerzos dirigidos a mejorar la coordinación y la cooperación regionales, como la estructura de paz y seguridad de la Unión Africana y el Grupo de los Cinco del Sahel. Asimismo, dijo que había una mayor conciencia regional de la vulnerabilidad de los países ante el terrorismo y otras amenazas para la seguridad, lo cual había fomentado una determinación común de aunar esfuerzos.

72. Posteriormente, los miembros del Consejo de Seguridad celebraron una reunión con el Presidente del Senegal en su calidad de Presidente de la CEDEAO. Conversaron con él sobre la situación en África Occidental y expresaron interés en su opinión sobre los problemas que afectan a la región, como la amenaza del terrorismo. El Presidente compartió su punto de vista sobre la situación en Malí y manifestó la necesidad de garantizar la integridad territorial del país. Sugirió que, a la luz de la violencia que afecta a Malí en la actualidad, se debería facultar a la MINUSMA para que pudiese llevar a cabo su mandato.

73. En lo que respecta al terrorismo, el Presidente puso de relieve el carácter transnacional del problema y exhortó a toda la comunidad internacional a que aunase sus esfuerzos para apoyar la labor de lucha contra los grupos terroristas en la región. También señaló la necesidad de que los países del África Occidental desarrollasen su capacidad para hacer frente a esa amenaza.

74. En respuesta a una pregunta acerca de su opinión sobre el modo de solucionar la crisis en Burundi y Guinea-Bissau, el Presidente dijo que el sistema semipresidencial de Guinea-Bissau era el motivo principal de la crisis, puesto que había múltiples fuentes de poder. Sugirió una revisión constitucional para resolver la situación en el futuro e instó a las autoridades a colaborar hasta el final del mandato del Presidente en ejercicio.

75. El Presidente también puso de relieve la función que la CEDEAO podía desempeñar en lo que respecta a la solución de la crisis en Guinea-Bissau y las dificultades financieras a que se enfrentaba la ECOMIB, que desempeñaba un papel importante en el mantenimiento de la paz y la seguridad. Resaltó el peligro de la

violencia si la ECOMIB fuese a abandonar Guinea-Bissau como resultado de problemas financieros, y señaló que el Senegal destinaba un presupuesto anual de 20 millones de dólares al apoyo de la Misión.

76. El Presidente explicó que había estado en Burundi los días 25 y 26 de febrero como parte de una delegación de alto nivel de la Unión Africana, integrada también por los Presidentes de Etiopía, el Gabón, Mauritania y Sudáfrica, y que habían pedido al Presidente de Burundi, Sr. Pierre Nkurunziza, que pusiese en marcha un diálogo inclusivo con todas las partes interesadas de Burundi, incluidas las personas que habían abandonado el país, y liberase a todos los presos políticos.

77. El Presidente señaló la importancia del Presidente de Uganda, Sr. Yoweri Museveni, en su calidad de facilitador del diálogo entre las partes interesadas de Burundi, y de hallar el modo de reducir las tensiones con Rwanda. Dijo que la Unión Africana debería dirigir las negociaciones en Burundi y enviaría 100 observadores militares y 100 observadores de derechos humanos al país tras la negativa del Presidente a aceptar su propuesta de enviar una misión africana de mantenimiento de la paz. Por último, solicitó al Consejo de Seguridad que prestase apoyo a la misión de observación en Burundi.

## **C. Principales temas tratados**

### **1. Elecciones**

78. El Representante Especial informó a los miembros de la misión sobre sus actividades de buenos oficios relacionadas con las elecciones en Benin y el Níger, y la continuación de los preparativos en Cabo Verde. Sobre las elecciones en Benin, dijo que acaba de regresar del país, donde, después de una campaña que había transcurrido en paz, se había organizado con éxito la primera ronda de las elecciones presidenciales. La única polémica estaba relacionada con las tarjetas de votante que se iban a utilizar ya que no se habían distribuido a tiempo las tarjetas biométricas para 2016. El Representante Especial explicó cómo, en nombre de los asociados internacionales, entre otros la Unión Africana, la CEDEAO y el Consejo de la Entente, presentes en Benin para supervisar las elecciones, había dirigido con éxito las consultas de buenos oficios para resolver una confusión polémica entre el Tribunal Constitucional y la Comisión Electoral Nacional Independiente sobre la cuestión. Asimismo, señaló que, habida cuenta de la celebración el 29 de marzo de la segunda ronda de las elecciones, seguiría llevando a cabo su labor de buenos oficios en colaboración con otros asociados internacionales.

79. En cuanto al Níger, el Representante Especial explicó que la primera ronda de las elecciones había transcurrido en paz, a pesar de que la situación era sumamente compleja puesto que uno de los candidatos a la Presidencia y un ex Presidente del Parlamento, Sr. Hama Amadou, se encontraban en prisión acusados de un delito de trata de niños. Señaló que esa cuestión era principalmente de carácter jurídico y que hasta entonces el partido del Sr. Amadou se había comportado con moderación y hecho gala de un gran sentido de la responsabilidad. Añadió que la segunda vuelta de las elecciones estaba programada para el 20 de marzo y que tenía un equipo sobre el terreno y proseguiría su labor de buenos oficios a ese respecto. En cuanto a Cabo Verde, indicó que iba a viajar a Praia para reunirse con el Presidente y otros actores clave en el proceso electoral a fin de alentarlos a organizar unas elecciones en paz el 20 de marzo. Sobre la situación política en el Senegal, destacó que este

país gozaba de una bien merecida reputación como una democracia sólida en África y que alentaba a los agentes senegaleses a llevar a cabo un debate sereno en vista del referéndum del 20 de marzo sobre reformas constitucionales.

## **2. Terrorismo y extremismo violento**

80. En cuanto a los problemas que plantea Boko Haram para la seguridad en la zona de la cuenca del lago Chad, el Representante Especial indicó que había visitado los países afectados por Boko Haram junto con el Representante Especial del Secretario General para África Central, Sr. Abdoulaye Bathily. A este respecto, ambos habían visitado la Comisión de la Cuenca del Lago Chad y el cuartel general en Yamena de la Fuerza Especial Conjunta Multinacional, donde se les había informado sobre los progresos realizados en la coordinación de medidas entre los países afectados y el despliegue de los contingentes. El Representante Especial resaltó que los países habían superado incluso la cifra establecida por la Unión Africana de 8.500 efectivos para la Fuerza Especial y señaló que las fuerzas del Camerún y Nigeria trabajaban conjuntamente en la realización de operaciones transfronterizas contra Boko Haram. Afirmó que, junto con el Representante Especial para África Central, había alentado a los Estados afectados a fortalecer su frente común contra la guerra asimétrica que llevaba a cabo Boko Haram y abogado por la sinergia de las actividades de la Unión Africana y la Comisión de la Cuenca con respecto al acceso a los recursos. Asimismo, destacó que era necesaria una mejor coordinación con la Unión Africana para asegurar que los recursos proporcionados por la comunidad internacional llegasen a la Fuerza Especial. En mayo se celebraría una reunión consultiva de alto nivel con la participación de los países afectados y el Representante Especial alentó a los asociados internacionales a enviar representantes al más alto nivel.

81. En respuesta a las preocupaciones expresadas acerca de la creciente amenaza que representaban el terrorismo y el extremismo violento en las comunidades, el Representante Especial mencionó que el bajo nivel de oportunidades y desarrollo socioeconómicos se encontraba en el origen del extremismo violento. Resaltó que, como promovían actualmente los equipos de las Naciones Unidas en los países a través del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, era necesaria una mayor movilización para hacer frente a la marginación social y económica y prestar apoyo a las comunidades afectadas por Boko Haram. Destacó que ese era el medio de debilitar la capacidad de los terroristas para crear redes y para matar y destruir comunidades, dado que Boko Haram parecía recibir apoyo de todas partes, en particular de Al-Shabaab y el Estado Islámico del Iraq y el Levante. Asimismo, destacó que se debía proporcionar a los jóvenes de las zonas afectadas por Boko Haram en el norte del Camerún, el noreste de Nigeria, el sur del Níger y el Chad oportunidades sociales y económicas más creativas con el fin de abrir esas regiones.

## **3. Fusión de oficinas**

82. En cuanto a la decisión del Consejo de Seguridad de fusionar la UNOWA y la OEES en la UNOWAS, el Representante Especial aseguró que se estaban tomando medidas para avanzar en el proceso de fusión. Un equipo de evaluación técnica acababa de regresar a Nueva York y seguiría trabajando en el proyecto de recomendaciones que debería ser validado por la dirección del Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de

la Secretaría, en consulta con la misión. El Representante Especial esperaba que en las semanas siguientes se aprobase oficialmente la nueva estructura unificada. Entretanto, el equipo ya estaba trabajando en el proceso de fusión.

83. Con respecto a la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, el Representante Especial informó al Consejo de Seguridad de que se estaba estableciendo en Nuakchot una célula de enlace con el Grupo de los Cinco del Sahel. Puso de relieve que la labor sobre las cuestiones relativas a la gobernanza y la resiliencia de la seguridad en el Sahel continuaría de forma coordinada con otros asociados internacionales, en particular la Unión Europea, que tenía también su propia estrategia para el Sahel, y con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En lo referente a la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento, reconoció que los países afectados estaban poniendo en prácticas buenas iniciativas, pero que la obtención de recursos suponía un desafío. Por consiguiente, exhortó a los asociados internacionales a que redoblasen su apoyo.

84. En cuanto a los efectos de la corrupción en el desarrollo de los países de la región, el Representante Especial se refirió al informe de Transparency International, según el cual los países de África Occidental todavía figuraban en puestos muy bajos de la clasificación al respecto. Encomió los esfuerzos realizados por algunos países como Nigeria para luchar contra la corrupción, y destacó que el éxito de Nigeria serviría de ejemplo para otros países, habida cuenta de la importancia de ese país en la región, y tendría repercusiones. A nivel regional y por conducto de la CEDEAO, había algunas iniciativas dirigidas a aprender de las experiencias de otros, como el ejemplo del desarrollo de procesos de adquisición más transparentes.

#### **4. Piratería**

85. Sobre la piratería y la seguridad marítima, el Representante Especial indicó que, junto con el Representante Especial para África Central, había asistido a una reunión de alto nivel sobre la seguridad marítima en el Golfo de Guinea, celebrada en Yaundé en febrero. La reunión, que congregó a la CEDEAO, la Comunidad Económica de los Estados de África Central y la Comisión del Golfo de Guinea, y asociados internacionales como Francia, la Unión Europea, el Grupo de los Siete y el Grupo de Amigos del Golfo de Guinea, tenía por objeto avanzar en la puesta en marcha del centro internacional de coordinación de la seguridad en la zona marítima de África Central y Occidental. En el plano continental, la Unión Africana organizaría en Togo una cumbre sobre seguridad marítima en el mes de octubre para examinar vías y formas adecuadas de frenar las actividades delictivas que constituían una violación grave de la paz y la seguridad de la navegación en el espacio marítimo de África, en particular en el Golfo de Guinea.

#### **5. Aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad relativa a las mujeres y la paz y la seguridad**

86. En lo que respecta a la aplicación de la resolución 1325 (2000) en el marco del mandato de la UNOWAS, el Representante Especial resaltó que las mujeres participaban constantemente en las labores de mediación y consolidación de la paz. Mencionó el día anual de puertas abiertas que se centró en la participación de la mujer en cuestiones relacionadas con el desarrollo y la paz en la región. A ese respecto, destacó que la UNOWA había colaborado con la CEDEAO en la

capacitación de 32 mujeres mediadoras en toda la región, y que se seguían manteniendo conversaciones con dichas mujeres para prestar apoyo a las iniciativas e instituciones nacionales en la promoción de la paz, la seguridad y la estabilidad.

#### **6. La función regional del Senegal**

87. Los representantes del cuerpo diplomático resaltaron la importancia estratégica y el posicionamiento del Senegal en la región, que servían de ejemplo para sus instituciones democráticas y su papel en el ámbito de la diplomacia preventiva y la consolidación de la paz en África, y señalaron que su sistema religioso y su cultura de tolerancia habían hecho del Senegal un país estable en una región aquejada de problemas.

#### **7. Tensiones políticas en Guinea-Bissau**

88. Con respecto a la crisis política en Guinea-Bissau, el Representante Especial mencionó los esfuerzos realizados por el ex Presidente de Nigeria, Sr. Olusegun Obasanjo, el Presidente de Guinea, Sr. Alpha Condé, y el Presidente del Senegal en su calidad de Presidente de la CEDEAO. Destacó que, habida cuenta de las consecuencias regionales de la crisis política, la comunidad internacional debía mantener su presencia en Guinea-Bissau.

### **D. Observaciones**

89. Los miembros del Consejo de Seguridad encomiaron los incansables y fructíferos esfuerzos desplegados en el ámbito de la diplomacia preventiva por el Representante Especial y su equipo y reiteraron su apoyo a la UNOWAS. En particular, los representantes de Angola y Francia pusieron de relieve la importancia de las actividades de la UNOWAS, que representaban un modelo de diplomacia preventiva, y reiteraron que la presencia de esa Oficina complementaba la respuesta del Consejo a la amenaza que Boko Haram representaba para la región.

90. Los miembros del Consejo de Seguridad reconocieron que compartían la misma opinión y tenían el mismo discurso sobre Malí y Guinea-Bissau, donde habían hablado con una sola voz. Les complacía especialmente la tendencia positiva que habían observado en el proceso de paz en Malí, a pesar de que discurría con mayor lentitud de lo esperado, destacaron que, al final de su misión, les preocupaba profundamente la situación de estancamiento político imperante en Guinea-Bissau, y señalaron que seguirían ocupándose de la cuestión.

91. Los miembros del Consejo de Seguridad reconocieron que las amenazas a la seguridad en África Occidental y el Sahel debían abordarse desde una perspectiva de la prevención de los conflictos en la región. Señalaron que el carácter multidimensional de los problemas a que se enfrentaban África Occidental y el Sahel, especialmente la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo, junto con las causas profundas de esos problemas, obligaba a las Naciones Unidas y la comunidad internacional a adoptar enfoques multidimensionales y creativos, en particular para el fortalecimiento del estado de derecho y de las instituciones de seguridad en el plano regional. Destacaron que el desarrollo económico y los servicios sociales debían ponerse al servicio de la población para contener el creciente sentimiento de frustración que promovía el terrorismo y el extremismo violento. También señalaron que debía hacerse un esfuerzo por evitar que África se

convirtiese en otro caso similar a los de la República Árabe Siria o el Iraq. Reconocieron que, a pesar del evidente efecto destabilizador de las infiltraciones yihadistas en Boko Haram procedentes no solo de Libia, sino también de Al-Shabaab desde Somalia y el mismo Sahel, no se habían movilizado recursos suficientes para hacer frente a tamaña amenaza.

## **Anexo I**

### **Composición de la misión del Consejo de Seguridad a Malí, Guinea-Bissau y el Senegal**

Embajador Ismael Abraão Gaspar Martins (Angola)

Sr. Zhao Yong (China)

Embajador Amr Abdellatif Aboulatta (Egipto)

Embajador François Delattre (Francia)

Embajador Yoshifumi Okamura (Japón)

Embajador Ramlan Bin Ibrahim (Malasia)

Embajador Phillip Taula (Nueva Zelandia)

Sr. Petr V. Ilichev (Federación de Rusia)

Embajador Fodé Seck (Senegal)

Embajador Román Oyarzun Marchesi (España)

Embajador Volodymyr Yelchenko (Ucrania)

Embajador Peter Wilson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

Embajador David Pressman (Estados Unidos de América)

Embajador Luis Homero Bermúdez Álvarez (Uruguay)

Embajador Henry Alfredo Suárez Moreno (Venezuela (República Bolivariana de)).

## Anexo II

### **Mandato de la misión del Consejo de Seguridad a Malí, Guinea-Bissau y el Senegal (marzo de 2016)**

#### **Misión a Malí (4 a 6 de marzo de 2016) dirigida por Francia y el Senegal**

##### *Referencias:*

*Resolución 2227 (2015) del Consejo de Seguridad*

*Comunicado de prensa del Consejo de Seguridad de fecha 12 de enero de 2016 (SC/12198-AFR/3300-PKO/555)*

##### **Aplicación efectiva del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí**

1. Recordar la responsabilidad primordial que incumbe al Gobierno de Malí y a los grupos armados Plataforma y Coordinación de lograr una paz duradera en Malí y reafirmar su intención de facilitar, apoyar y seguir atentamente la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí.
2. Acoger con beneplácito las primeras medidas positivas adoptadas para aplicar el Acuerdo y exhortar al Gobierno de Malí y a los grupos armados Plataforma y Coordinación a que continúen actuando de manera constructiva con una voluntad política sostenida y de buena fe, con miras a aplicar plena y efectivamente el Acuerdo sin más dilación.
3. Instar al Gobierno de Malí y a los grupos armados Plataforma y Coordinación a atribuir prioridad a la aplicación de las disposiciones fundamentales del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí con el fin de lograr dividendos de la paz concretos para las poblaciones de Malí, e instarlos, a ese respecto, a que adopten sin demora las medidas necesarias para promover el despliegue de patrullas conjuntas de seguridad en el norte de Malí y el acantonamiento, el desarme, la desmovilización y la reinserción de los combatientes armados, así como el proceso de descentralización, en consonancia con las disposiciones del Acuerdo.
4. Reiterar el pleno apoyo del Consejo de Seguridad al Representante Especial del Secretario General para Malí y a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) con objeto de ayudar al Gobierno de Malí y a los grupos armados Plataforma y Coordinación a dar efecto al Acuerdo.
5. Reiterar la solicitud del Consejo de Seguridad al Representante Especial del Secretario General para Malí a fin de que, haciendo uso de su mandato de buenos oficios, desempeñe un papel clave para apoyar y supervisar la aplicación del Acuerdo, en particular mediante la dirección de la secretaría del Comité de Seguimiento del Acuerdo, evalúe el cumplimiento por la MINUSMA de su mandato de apoyar la aplicación del Acuerdo, incluidos los acuerdos de alto el fuego y las medidas de seguridad y defensa, e interponga sus buenos oficios y realice actividades de facilitación a nivel nacional y local.

6. Instar al Gobierno de Malí y a los grupos armados Plataforma y Coordinación a que cooperen plenamente y coordinen sus actividades con el Representante Especial del Secretario General para Malí y la MINUSMA, sobre todo en lo relativo a la aplicación del Acuerdo.

7. Reiterar su llamamiento a los miembros del Comité de Seguimiento del Acuerdo y otros asociados internacionales competentes para que apoyen la aplicación del Acuerdo y coordinen sus actividades con el Representante Especial del Secretario General para Malí y la MINUSMA, y destacar al propio tiempo la necesidad de establecer mecanismos de supervisión claros, detallados y concretos, con objeto de apoyar la aplicación del Acuerdo.

8. Evaluar las capacidades de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y la contribución de los asociados internacionales, con inclusión de la Unión Europea por conducto de sus misiones, la Misión de Capacitación de la Unión Europea (EUTM) en Malí y la Misión Desarrollo de la Capacidad de la Unión Europea en Malí (EUCAP Sahel Malí), a fin de impartir formación y brindar asesoramiento a las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses.

9. Evaluar la contribución de la sociedad civil maliense, en particular por medio de las organizaciones de mujeres, en el proceso de paz maliense y en la aplicación del Acuerdo, incluso mediante la representación concreta y la participación plena y efectiva de las mujeres en todos los niveles en los comités de supervisión del Acuerdo, así como en los procesos de paz y reconciliación y en los procesos electorales, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la cuota mínima de representación de género votada por Malí en 2015.

10. Evaluar el desempeño de la MINUSMA en lo que concierne a la asistencia a las autoridades malienses para asegurar que los actos de violencia relacionados con el conflicto, en particular los delitos de violencia sexual, sean tenidos plenamente en cuenta: a) en la aplicación del acuerdo para la paz; b) en el contexto del desarme, la desmovilización y la reinserción y en la reforma del sector de la seguridad; c) en todo mecanismo de nueva verificación; y d) en las disposiciones que se adopten sobre la justicia de transición.

11. Evaluar el desempeño de la MINUSMA en lo que concierne a proporcionar protección específica a las mujeres y los niños, en particular mediante la vigilancia y la denuncia por los asesores de protección de menores y los asesores de protección de la mujer de los actos de violencia sexual relacionados con el conflicto y las violaciones graves contra los niños, y a tener en cuenta las consideraciones de género y la protección de los niños en calidad de cuestión intersectorial en todo el ámbito de su mandato.

### **Situación de seguridad**

12. Recibir información sobre la situación de seguridad en Malí y en la región del Sahel, expresar la preocupación del Consejo de Seguridad acerca de la situación de la seguridad, incluida la expansión de las actividades terroristas y delictivas al centro y el sur de Malí, así como su respaldo a las fuerzas francesas que apoyan a la MINUSMA, y recalcar que la plena aplicación del Acuerdo puede contribuir a mejorar la situación de seguridad en todo el territorio de Malí.

13. Evaluar el nivel de cooperación de Malí y los países de la región para hacer frente a la amenaza terrorista en la región del Sahel, en particular mediante el Grupo de los Cinco del Sahel, y examinar las perspectivas de una mayor colaboración, incluidas las propuestas de la Unión Africana relativas al establecimiento de una fuerza de lucha contra el terrorismo en Malí y en la región.

14. Evaluar el cumplimiento por la MINUSMA de su mandato de proteger, sin perjuicio de la responsabilidad fundamental que le cabe a las autoridades malienses, a los civiles que se encuentran bajo amenaza inminente de violencia física.

15. Evaluar el cumplimiento por la MINUSMA de su mandato, en apoyo de las autoridades malienses, por un lado, de estabilizar los principales centros de población y otras zonas donde los civiles se encuentran en peligro, especialmente en el norte del país, realizando, entre otras cosas, patrullas de larga distancia, y, en este contexto, por el otro, de prevenir amenazas y tomar medidas activas para impedir el regreso de elementos armados a esas zonas.

16. Destacar la importancia de asegurar una protección adecuada del personal de la MINUSMA, a la luz de la evolución de las amenazas a la seguridad a las que esta se enfrenta, para cumplir eficazmente su mandato, evaluar el nivel de equipamiento y capacitación del personal de la MINUSMA en esa esfera y reiterar su llamamiento al Secretario General y a todos los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la MINUSMA, así como a los donantes bilaterales, para que persistan en sus esfuerzos por asegurar que los contingentes de la MINUSMA dispongan del equipo y la capacitación necesarios para dar cumplimiento a su mandato.

#### **Dividendos de la paz para las poblaciones de Malí**

17. Reiterar su llamamiento a las autoridades malienses para que atiendan las necesidades inmediatas y a largo plazo, incluidos los problemas relativos a la seguridad, la reforma de la gobernanza, el desarrollo y los problemas humanitarios, resuelvan la crisis en Malí y aseguren que el Acuerdo se traduzca en beneficios concretos para las poblaciones locales, en particular mediante los proyectos prioritarios que se mencionan en el Acuerdo.

18. Evaluar los efectos del Acuerdo sobre las condiciones de vida de las poblaciones de Malí, especialmente en el norte del país, y los esfuerzos realizados por el Gobierno de Malí para restaurar los servicios básicos a las poblaciones en el norte de Malí e instar a que se dé cumplimiento inmediato a los compromisos asumidos en la Conferencia Internacional para la Recuperación Económica y el Desarrollo de Malí celebrada el 22 de octubre de 2015 en París.

19. Evaluar el cumplimiento por la MINUSMA de su mandato, en apoyo de las autoridades malienses, en lo que concierne a contribuir a la creación de un entorno seguro para los proyectos encaminados a estabilizar el norte de Malí, incluidos los proyectos de efecto rápido.

20. Evaluar la necesidad de ejecutar nuevos proyectos de fortalecimiento institucional y desarrollo con miras a consolidar el proceso de paz.

21. Evaluar el cumplimiento por la MINUSMA de su mandato de apoyar la preservación de la cultura, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

## Visita a Guinea-Bissau, que será codirigida por el Senegal y Angola

1. El Consejo de Seguridad llevará a cabo su misión a la República de Guinea-Bissau, en el marco de la resolución [2267 \(2016\)](#) del Consejo y los comunicados de prensa de 12 de agosto de 2015 (SC/12005-AFR/3195), 14 de agosto de 2015 (SC/12007-AFR/3196) y 21 de septiembre de 2015 (SC/12054-AFR/3212).

2. El Consejo de Seguridad se reunirá con el Presidente de la República de Guinea-Bissau, el Primer Ministro y su gobierno, el Presidente del Parlamento y su Vicepresidente, los jefes de los partidos políticos representados en el Parlamento y los jefes de los partidos políticos no representados en el Parlamento, así como con organizaciones de la sociedad civil y la dirección de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau, entre otros.

3. En consonancia con el marco establecido en el párrafo 1 *supra*, el Consejo de Seguridad transmitirá los siguientes mensajes:

a) Expresar profunda preocupación por la persistente intensificación de la tensión política en Guinea-Bissau entre el Presidente, el Primer Ministro, el Parlamento y los jefes de los partidos políticos, que está obstaculizando los avances del país;

b) Hacer un enérgico llamamiento a las partes intervinientes para que respeten la Constitución y las leyes del país y pongan empeño por resolver el estancamiento actual;

c) Reafirmar su respeto y firme compromiso con la soberanía, la independencia política, la integridad territorial, la unidad y la consolidación de la paz en Guinea-Bissau;

d) Instar a los dirigentes a propiciar el diálogo y el consenso para resolver la crisis a fin de preservar los intereses del pueblo de Guinea-Bissau;

e) Instar al Presidente a colaborar con el Gobierno a fin de completar los nombramientos de ministros para dirigir las únicas carteras que aún no los tienen designados (Interior y Recursos Naturales);

f) Subrayar que el poder judicial debería resolver la situación jurídica de los 15 parlamentarios expulsados del partido gobernante a los que se les ha vedado asumir sus funciones en la Asamblea Nacional;

g) Invitar al Presidente a aceptar el Pacto de Estabilidad facilitado por las Naciones Unidas como instrumento para orientar el diálogo y la negociación entre los actores políticos empeñados en establecer un marco para el funcionamiento adecuado de las instituciones gubernamentales;

h) Encomiar las importantes gestiones de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y alentarla a que siga brindando su apoyo político a las autoridades y los dirigentes políticos de Guinea-Bissau mediante la interposición de buenos oficios y las labores de mediación (véase la resolución [2267 \(2016\)](#) del Consejo, párr. 8);

i) Alentar a la CEDEAO y a la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) a que adopten las medidas necesarias para organizar una reunión del Grupo de Contacto Internacional sobre Guinea-Bissau, en consulta con las Naciones

Unidas, la Unión Europea y todas las partes interesadas (véase la resolución [2267 \(2016\)](#), párr. 9) y, en ese sentido, instar a las autoridades de Guinea-Bissau a que demuestren el compromiso necesario para restablecer un impulso que permita hacer avances en esferas fundamentales (véase la resolución [2267 \(2016\)](#), primera parte del párrafo 18);

j) Reiterar su llamamiento en favor de la no injerencia del ejército y las fuerzas de seguridad en la situación política;

k) *Encomiar la función decisiva* de la Misión de la CEDEAO en Guinea-Bissau (ECOMIB) para fortalecer las instituciones del Estado y apoyar la reforma del sector de la seguridad, propiciar la continuación de esa labor, de acuerdo con la voluntad expresada por las autoridades de Guinea-Bissau, e instar a los asociados bilaterales, regionales e internacionales a que consideren la posibilidad de proporcionar asistencia financiera para prestar apoyo a la CEDEAO a fin de mantener el despliegue de la ECOMIB, en atención a lo solicitado por la 48ª cumbre ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (véase la resolución [2267 \(2016\)](#), párr. 13);

l) Comunicar un claro mensaje sobre la importancia de mantener la paz y la diplomacia preventiva, y expresar la intención del Consejo de Seguridad de seguir de cerca la situación y dar una respuesta adecuada en caso de que la situación actual pase a ser una amenaza para la paz y la seguridad en Guinea-Bissau.

4. Los miembros del Consejo cumplirán también las siguientes tareas:

a) Analizarán las consecuencias de la tensión política para las condiciones de vida de las poblaciones en Guinea-Bissau;

b) Evaluarán los avances logrados en los sectores en proceso de reforma, como la reforma del sector de la seguridad, la reforma de la justicia, etc.;

c) Evaluarán el cumplimiento por la UNIOGBIS de su mandato, en apoyo de las autoridades de Guinea-Bissau, a fin de contribuir a la creación de un entorno seguro para la ejecución de los proyectos prioritarios encaminados a estabilizar el país;

d) Evaluarán los esfuerzos desplegados por las autoridades de Guinea-Bissau para aplicar y examinar las leyes y los mecanismos nacionales a fin de combatir más eficazmente la delincuencia organizada transnacional, incluidos el tráfico de drogas y el blanqueo de dinero, que amenazan la seguridad y la estabilidad de Guinea-Bissau y la subregión (véase la resolución [2267 \(2016\)](#), párr. 15);

e) Reiterarán el apoyo del Consejo al papel fundamental y la participación activa del Sr. Miguel Trovoada, Representante Especial del Secretario General para Guinea-Bissau y Jefe de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS), incluidos sus buenos oficios y su estrecha coordinación con la comunidad internacional;

f) Reiterarán el apoyo del Consejo a las organizaciones subregionales, regionales e internacionales que participan activamente en la estabilización de Guinea-Bissau.

## **Visita al Senegal, que estará dirigida por Angola**

### **I. Reunión con las autoridades senegalesas**

- Función en calidad de Presidente de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO):

*Referencias:*

*Comunicado de prensa del Consejo de Seguridad de fecha 15 de enero de 2016 (SC/12207)*

*Declaración de la Presidencia de fecha 11 de junio de 2015 (S/PRST/2015/12)*

- Plantear la situación política y de seguridad en África Occidental y la acción de buena voluntad y mediación emprendida por el Senegal, incluida la visita de la Unión Africana a Burundi en vistas de la próxima cumbre de la CEDEAO, que se celebrará a mediados de 2016.
- Acoger con beneplácito los acontecimientos políticos positivos en África Occidental, en particular la celebración de elecciones libres y pacíficas en Nigeria, el Togo, Burkina Faso, Guinea y Côte d'Ivoire.
- Subrayar la importancia de la celebración de elecciones presidenciales libres, limpias, creíbles, inclusivas y pacíficas en el Níger, Benin, Cabo Verde, Ghana, Gambia y el Chad.
- Reiterar la enérgica condena por el Consejo de Seguridad de la amenaza terrorista recurrente en la región, en particular en Malí y el Sahel, así como en la región de la cuenca del lago Chad, en particular por parte de Boko Haram, y evaluar los esfuerzos de la CEDEAO y otras organizaciones regionales, en particular la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, para combatir las amenazas terroristas. Reiterar la necesidad de que la región adopte un enfoque amplio a fin de abordar con éxito la amenaza que plantea Boko Haram para la región.
- Expresar el apoyo del Consejo para fomentar la cooperación entre la CEDEAO, la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS), la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA), la Comisión de la Cuenca del Lago Chad y otras organizaciones multilaterales y regionales competentes para ayudar a la región a resolver sus problemas políticos y de seguridad.
- Examinar la presencia de la CEDEAO en Guinea-Bissau, en particular el futuro de la ECOMIB.
- Examinar la preparación por la CEDEAO de la reunión del Grupo de Contacto Internacional sobre Guinea-Bissau.

### **II. Reunión con el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel y el Enviado Especial de las Naciones Unidas para el Sahel**

*Referencias:*

*Declaración de la Presidencia de fecha 8 de diciembre de 2015 (S/PRST/2015/24)*

*Carta de fecha 28 de enero de 2016 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad (S/2016/89)*

- Intercambiar opiniones sobre la situación política y de seguridad en África Occidental y la región del Sahel, incluida la acción de diplomacia preventiva de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS).
- Expresar su pleno apoyo al Representante Especial y acoger con beneplácito las actividades realizadas por la UNOWAS en las esferas de los buenos oficios, la mejora de la capacidad subregional para abordar las amenazas transfronterizas e intersectoriales a la paz y la seguridad y promover la buena gobernanza, el respeto del estado de derecho, los derechos humanos y la incorporación de la perspectiva de género.
- Alentar la continua colaboración de la UNOWAS con las organizaciones regionales y subregionales, en particular la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), el Grupo de los Cinco para el Sahel, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad y la Unión del Río Mano, a fin de promover la paz y la estabilidad en la región de África Occidental y el Sahel.
- **Reiterar su apoyo al Secretario General para que lleve adelante la fusión integral e inmediata, mediante una gestión y estructura unificadas, de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel.**
- Recibir información actualizada sobre la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel y alentar a la UNOWAS a hacer nuevos avances con miras a la aplicación de la estrategia y a seguir colaborando estrechamente con los Estados de la región, incluido el Grupo de los Cinco para el Sahel, para hacer frente a las amenazas a la paz, la seguridad y el desarrollo en el Sahel, así como a sus causas profundas.
- Resaltar los esfuerzos encaminados a fortalecer las capacidades regionales para luchar contra las amenazas transfronterizas e intersectoriales a la paz y la seguridad, promover la buena gobernanza, el estado de derecho y los derechos humanos y tener en cuenta las cuestiones de género.